

AVISO DE FUSIÓN

Estimado Inversionista:

En cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 14 Bis 5 de la Ley de Fondos de Inversión**, le informamos que mediante oficio número **154/61746/2025**, emitido por la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** el **31 de octubre de 2025**, se autorizó la **fusión de los siguientes fondos**, administrados por **Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Operadora Inbursa)**:

Fondo Fusionante	Fondo Fusionado
Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Inbursa)	Inburmex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Inbumex)

Fecha en que surtirá efectos la fusión: 16 de enero de 2026.

Periodo para solicitar recompra sin penalización: del 13 de noviembre de 2025 al 15 de enero de 2026.

Los acuerdos de Fusión, el acta del consejo de administración de Operadora Inbursa en que se acuerda la Fusión, así como el Prospecto de información al público inversionista (Prospecto de información) y los Documentos con información clave para la inversión (DICI) de Inbursa como fondo fusionante que subsiste, se encuentran a su disposición para su consulta y análisis a través de la página de internet de Operadora Inbursa y las Distribuidoras en <https://www.inbursa.com> en la siguiente ruta:

- **Acuerdos de Fusión y acta del consejo de administración de Operadora Inbursa en que se acuerda la Fusión:**

Personas o Empresas > Inversión > Fondos de Inversión > Fondos Casa de Bolsa o Fondos Banco > Inbursa o Inbumex > Conoce más > Aviso al Público Inversionista

- **Prospecto y DICI's:**

Personas o Empresas > Inversión > Fondos de Inversión > Fondos Casa de Bolsa o Fondos Banco > Inbursa > Conoce más > Materiales de Consulta

Factor de canje:

Como resultado de la fusión se canjearán las acciones del Fondo Fusionado por acciones del Fondo Fusionante, aplicando el factor de canje que se calculará de la siguiente manera:

a) Respecto al capital social fijo:

El precio de la acción de la Serie “A”, representativa del capital social fijo de Inbumex, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el precio de la acción representativa de la serie “B-3” de Inbursa, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión; lo que resulte de esta operación será multiplicado por el número de acciones de la Serie “A” que representan el capital social fijo de Inbumex, previo a la Fusión, cuyo único titular de acuerdo a la Ley de Fondos de Inversión es Operadora Inbursa, en atención a la siguiente:

$$ACF = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACF$$

Donde:

ACF = Número de acciones nuevas que tendrá derecho a recibir Operadora Inbursa representativas del capital social variable de Inbursa derivado de la Fusión.
PAFD = Precio de la acción de Inbumex al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.
PAFT = Precio de la acción Serie “B-3” de Inbursa al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.
NACF = Número de acciones representativas del capital social fijo de Inbumex.

En caso de que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

b) Respecto al capital social variable:

El precio de cada una de las series accionarias representativas del capital social variable de Inbumex, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión, será dividido entre el precio de cada una de las series accionarias de Inbursa, al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión; lo que resulte de esta operación será multiplicado por el número de acciones de las series que representan el capital social variable de Inbumex, previo a la Fusión, en atención a la siguiente:

$$ACV = \left(\frac{PAFD}{PAFT} \right) * NACV$$

Donde:

ACV= Número de acciones nuevas en el capital social variable en Inbursa.
PAFD = Precio de la acción de Inbumex al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.
PAFT = Precio de la acción de Inbursa al día hábil inmediato anterior al día que surta efectos la Fusión.
NACV = Número de acciones representativas del capital social variable de Inbumex.

En caso de que como resultado de la operación descrita anteriormente, resulten fracciones de acción se hará un ajuste por redondeo a la baja y dichas fracciones serán liquidadas en efectivo.

Las series "B-1", "B-2" y B-3" de Inbumex, se canjearán por nuevas acciones de la series "B-1", "B-2" y B-3", según corresponda, representativas del capital social variable de Inbursa.

Para una mejor comprensión del ejercicio relacionado con el canje de títulos, ponemos a su disposición el siguiente ejemplo:

Factor de Canje = (precio serie actual de Inbumex / precio nueva serie Inbursa*)

El resultado se multiplicará por el número de acciones actuales que el inversionista posea en Inbumex, obteniendo así el nuevo número de acciones correspondientes para el fondo Inbursa.

Si el precio de la serie actual es \$10.00 y el precio de la nueva serie es \$8.00, el Factor de Canje será: $10.00 / 8.00 = 1.25$

Este resultado se multiplicará por el número de acciones que actualmente posee el inversionista.

Si el inversionista tiene 1,000 acciones, el cálculo será: $1,000 \times 1.25 = 1,250$ acciones en la nueva serie.

En caso de que se generen fracciones, se redondeará hacia abajo. Las fracciones sobrantes que no completen una acción se depositarán en el contrato/cuenta del inversionista.

Principales características y comisiones:

La fusión del fondo Inbumex con el fondo Inbursa tiene como objetivo seguir ofreciendo a los inversionistas actuales de Inbumex una alternativa en renta variable.

Por ello, presentamos las principales características y el comparativo de comisiones del fondo en el que actualmente invierte y del fondo que subsistirá tras la fusión. Esta información le permitirá evaluar las condiciones y beneficios que se mantendrán después del proceso:

a. Principales características del fondo que subsiste a la fusión

Fondo	Fondo Fusionado INBUMEX	Fondo Fusionante INBURSA
Tipo	Fondo de inversión de renta variable	Fondo de inversión de renta variable
Clasificación	Especializado en acciones indizadas al IPC	Discrecional
Calificación	mxAAA/mxS1	mxAAA/mxS1
Horario de operación	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano (Hora del centro de México) días hábiles	De 8:30 al cierre del Mercado Bursátil Mexicano (Hora del centro de México) días hábiles
Liquidez	24 horas hábiles a partir de la ejecución	48 hrs
Horizonte de inversión	Largo plazo	Largo plazo
Riesgo	Alto	Alto

b. Comparativo de comisiones cobradas antes y después de la Fusión.

Comisiones del fondo Fusionado Inbumex (antes de la fusión)

Concepto	Serie "B-1"		Serie "B-2"		Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.10% + IVA	\$12.76	0.83% + IVA	\$9.57	0.55% + IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.90% + IVA	\$10.44	0.68% + IVA	\$7.83	0.45% + IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Total:	2.0% + IVA	\$23.20	1.5% + IVA	\$17.40	1.00% + IVA	\$11.60

Se ejemplifica una inversión de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

Comisiones del fondo Fusionante Inbursa (después de la fusión)

Concepto	Serie "B-1"		Serie "B-2"		Serie "B-3"	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.10% + IVA	\$12.76	0.83% + IVA	\$9.57	0.55% + IVA	\$6.38
Administración de activos/sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distribución de acciones	.90% + IVA	\$10.44	0.68% + IVA	\$7.83	0.45% + IVA	\$5.22
Valuación de acciones	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Depósito de activos objeto de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Depósito de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contabilidad	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Otras	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S	N/S
Total:	2.0% + IVA	\$23.20	1.5% + IVA	\$17.40	1.00% + IVA	\$11.60

Se ejemplifica una inversión de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

Para conocer íntegramente el fondo de inversión Fusionante, lo invitamos a leer el Prospecto de información y los DICl para la Inversión de dicho fondo, disponibles en el sitio web indicado la primera hoja de este aviso.

Adicionalmente, este aviso también va dirigido a los acreedores del Fondo Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

Atentamente,
Dirección General
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Inbursa